

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 954

Impreso el día 17 de octubre de 2014

Término del artículo 113: 28 de octubre de 2014

COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

SUMARIO: **Conmemoración** de los 10 años de la presentación de los 21 Puntos Básicos por el Derecho a la Comunicación, elaborados por la Coalición por una Radiofusión Democrática. Expresión de beneplácito. **Parrilli, Junio, Contrera, Mazure, Raimundi, Harispe, Seminara, Heller y Mendoza (M. S.)**. (6.643-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Parrilli, Contrera, Mazure y Mendoza (M. S.) y de los señores diputados Junio, Raimundi, Harispe, Seminara y Heller, por el que se expresa beneplácito al cumplirse 10 años de la presentación de los 21 Puntos Básicos por el Derecho a la Comunicación elaborados por la Coalición por una Radiodifusión Democrática, que fueron la columna vertebral de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de octubre de 2014.

Mario N. Oporto. – Herman H. Avoscan. – Liliana A. Mazure. – Alcira S. Argumedo. – Mónica G. Contrera. – Alfredo C. Dato. – Osvaldo E. Elorriaga. – Anabel Fernández Sagasti. – Miriam G. Gallardo. – Patricia V. Giménez. – Silvia L. Risko. – Blanca A. Rossi. – Walter M. Santillán. – Eduardo J. Seminara. – María E. Zamarreño.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito al cumplirse 10 años de la presentación de los 21 Puntos Básicos por el Derecho a la Comunicación elaborados por la Coalición por una Radiodifusión Democrática, que fueron la columna vertebral de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada y promulgada en 2009.

Nanci M. A. Parrilli. – Mónica G. Contrera. – Gastón Harispe. – Carlos S. Heller. – Juan C. I. Junio. – Liliana A. Mazure. – Mayra S. Mendoza. – Carlos A. Raimundi. – Eduardo J. Seminara.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Parrilli, Contreras, Mazure y Mendoza (M. S.) y de los señores diputados Junio, Raimundi, Harispe, Seminara y Heller, por el cual se expresa beneplácito al cumplirse 10 años de la presentación de los 21 Puntos Básicos por el Derecho a la Comunicación elaborados por la Coalición por una Radiodifusión Democrática, que fueron la columna vertebral de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Mario N. Oporto.